



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Ganaderos

DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

COMUNICADO

Montevideo, 27 de junio de 2023.

CIRCULACION DE TRANSPORTE CON CARGA VIVA POR RUTA NACIONAL N° 5.

Se recuerda a los responsables de las tropas que deban ingresar a la zona libre de garrapata desde el norte del país, deben transitar y presentarse ante el Puesto Sanitario de Paso destacado en Paso de los Toros, (Ruta 5 km. 249), en cumplimiento del Decreto N° 182/999 de 16 de junio de 1999.

De constatarse su incumplimiento, se iniciarán los procedimientos sancionatorios que correspondan.

Dr. Martín Altuna
Encargado de Dirección
División Sanidad Animal